INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 298.495

VERSIÓN 2

Nº 001/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas con ID N° 298.495 para adquisición de **Equipos de Oficina y Computación.**----------
En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 097/2016 de fecha 02/02/2016, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Edelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así también, conforme a la naturaleza del proceso de contratación, el Comité de Evaluación solicitó la presencia del Ing. Gerardo Gaona, Director de Tecnología de la Información y Comunicación de la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 60 de fecha 22/12/2015, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **OFFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., FENIX TRADING Company S.A.**, y **PARASUR S.A.** (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
a) Observación 1: OFFICE COMPU S.A: No se visualiza Certificado de Garantía con firma protocolizada en origen de los equipos marca HP ELITE DESK 705G1, ofertados en el ítem 6.----------
_ En folios 19 al 24 de su oferta, se visualiza copia autenticada de la autorización de fabricante emitida por la firma Hewlett-Packard Argentina S.R.L. al intermediario P.S. Line S.A. (Paraguay) protocolizada y con certificación de firma en origen (Escribano Federico Martín Silvio Mat. 4762-Argentina), y en folio 18 se visualiza original de la autorización de la firma P.S. Line S.A. (Paraguay) a la firma Office Compu S.A., con el detalle de Garantía de los equipos; entendiendo este Comité de Evaluación que se encuentra establecida correctamente la cadena de autorización a efectos de la presentación de su oferta.----------

b) Observación 2: PARASUR S.A.: No se visualiza Certificado de Garantía con firma protocolizada en origen de los equipos ofertados en el ítem 7, de la marca HP modelo ZBOOK17G2, e ítem 8 equipo marca HP 650 G1.----------
Con relación a esta observación, donde exigen en las bases del llamado la presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, donde es requerida en las EETT del llamado, que el oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen. En ese sentido, en fecha 15/01/2016 se cursó nota vía correo electrónico al oferente solicitándole la presentación del documento referido. Seguidamente el oferente en fecha 20/01/2016, con mesa de Entrada DUOC SAS N° 017/2016, presenta documentación, que es valorada en los siguientes términos. *"Para los ítems 1, 2, 7 y 8 _ No Cumple. La documentación presentada corresponde sólo al Distribuidor Fastrax S.A., escenario que no permite demostrar la cadena de autorización hasta el fabricante. Recordamos que se ofertaron productos de las marcas HP y TRANSITION en los ítems mencionados, y en las especificaciones técnicas se*

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 298.495

VERSIÓN 2

Nº 001/2016

encuentra expresamente establecido que debía presentarse Certificado de Garantía de Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen". Esta situación Obliga al Comité de Evaluación a rechazar la oferta de la firma PARASUR S.A., en los ítems 1, 2, 7 y 8 en atención al Decreto 21909/03 Art. 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.----------

c) Observación 3: OFFICE COMPU S.A.: en el catálogo obrante a foja 25 del equipo HP ELITE DESK 705G1 no se visualiza lo requerido en las especificaciones técnicas a foja 5, en cuanto a las ranuras de expansión 1PCI + 2PCIe x 16 + 1PCIe x 1, y bahías internas de 2x3,5 pulgadas y bahías externas de 2x5.25 pulgadas.----------
De manera a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las ofertas, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, ante pedido de este Comité de Evaluación, ha emitido su parecer técnico. Al respecto, en el análisis técnico se visualiza que la propuesta de la firma OFFICE COMPU S.A. para el ítem 6, PC TIPO MINITORRE, en cuanto a Slot 1PCI + 1PCIe x 1+ 2PCIe x 16 mínimo requerido, esta propuesta NO CUMPLE, al no contar con SLOT PCI. Esta situación obliga al Comité de Evaluación a rechazar la oferta en el ítem 6 en atención al Decreto 21909/03 Art. 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) Observación 4: FENIX TRADING COMPANY S.A.: a fojas 18 y 19 de su oferta presenta documentación del fabricante con la mención de la garantía de los equipos, pero no se visualiza que estos documentos se encuentren con certificación de firma protocolizada en origen.----------
_ En folios 16 y 17 de su oferta se visualiza copia autenticada de la autorización de fabricante emitida por la firma Acer America Corporation protocolizada y con certificación de firma en origen (Jesús González Notary Public of Florida EEUU), otorgado a la firma FENIX TRADING COMPANY S.A. y en folios 18 y 19 se visualiza también copia de autorización de la firma Acer America Corporation, con el detalle de Garantía de los equipos; entendiendo este Comité de Evaluación que se encuentra establecida correctamente la cadena de autorización a efectos de la presentación de su oferta.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).----------

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:
FENIX TRADING COMPANY S.A.: Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]. El Oferente en cuestión NO CUMPLE con este requisito _ Presenta Extensión de Garantía (Póliza N° 13.1508.0002951 y Endoso N° 1 PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS) hasta 05/03/2016, cuando el PBC exige una extensión de 100 días contados desde la presentación y apertura de ofertas, es decir, debería estar extendida hasta el 31/03/2016. Se entiende que la garantía no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, al encontrarse su extensión en desacuerdo con los requerimientos del Pliego. En consideración al Decreto 21909/03 Art. 58 se procede a RECHAZAR la oferta de este oferente.----------

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
DTIC-SAS

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 298.495

VERSIÓN 2

Nº 001/2016

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas mencionadas en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación, todas las ofertas son de procedencia extranjera, por lo que no se aplica margen de preferencia alguno.----------

Según se desprende del análisis realizado, las ofertas más bajas pueden valorarse en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **DATA LAB S.A.**, y **PARASUR S.A.** - ubicadas como las oferta más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.----------

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, así como la Sección VII - Documentos componentes de la Oferta, cumpliendo las firmas **DATA LAB S.A.** y **PARASUR S.A.** con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:
a) en fecha 15/01/2016 se cursó nota vía correo electrónico al oferente PARASUR S.A. solicitándole en cuanto a los ítems 1, 2, 7 y 8, la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, donde es requerida en la EETT del llamado que el oferente debe presentar el Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen.----------
Seguidamente el oferente en fecha 20/01/2016, con mesa de Entrada DUOC SAS Nº 017/2016, presenta documentación, que es valorada en los siguientes términos. *"Para los ítems 1, 2, 7 y 8 _ No Cumple. La documentación presentada corresponde sólo al Distribuidor Fastrax S.A., escenario que no*

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Bá
Director Gral. de Adm. y Finanz
Secretaría de Acción Socia

permite demostrar la cadena de autorización hasta el fabricante. Recordamos que se ofertaron productos de las marcas HP y TRANSITION en los ítems mencionados, y en las especificaciones técnicas se encuentra expresamente establecido que debía presentarse Certificado de Garantía de Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen". Esta situación Obliga al Comité de Evaluación a rechazar la oferta de la firma PARASUR S.A., en los ítems 1, 2, 7 y 8 en atención al Decreto 21909/03 Art. 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Todos los demás ítems ofertados por PARASUR S.A. siguen en carrera en el marco de esta evaluación de ofertas.----------

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 (b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por las firmas **DATA LAB S.A.**, y **PARASUR S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia: Cumplen con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto.----------

4.2.2. Capacidad Técnica: Cumplen con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto. ----------

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 (a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **DATA LAB S.A.**, y **PARASUR S.A.**, constatándose el siguiente análisis: Cumplen con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto y Cuadro de Cumplimiento de Ratios Financieros Adjunto.----------

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado. En este sentido, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la SAS, ante pedido de este Comité de Evaluación, ha emitido su parecer técnico en base a la documentación técnica presentada por los oferentes, que en resumen a determinado cuanto sigue:

OFFICE COMPU S.A.: Oferta ítem 6 PC Tipo Minitorre: en cuanto a Slot 1PCI + 1PCIe x 1+ 2PCIe x 16 mínimo requerido, esta propuesta NO CUMPLE, al no contar con SLOT PCI.----------

DATA LAB S.A.: Oferta ítem 1, 2, 6, 7 y 8 _ CUMPLE con todos los requerimientos.----------

PARASUR S.A.: Oferta ítem 1, 2, 7 y 8 _ NO CUMPLE. La documentación presentada corresponde sólo al Distribuidor Fastrax S.A., escenario que no permite demostrar la cadena de autorización hasta el fabricante. Recordamos que se ofertaron productos de las marcas HP y TRANSITION en los ítems mencionados, y en las especificaciones técnicas se encuentra expresamente establecido que debía presentarse Certificado de Garantía de Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen". **Oferta ítem 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 19 CUMPLE** con todos los requerimientos.----------

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015.

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas (LCO) N° 09/2015, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Abog. María E. Gaiván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 298.495

VERSIÓN 2

Nº 001/2016

DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los representantes y los miembros de las firmas **DATA LAB S.A.**, y **PARASUR S.A.**. con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN en base al siguiente cuadro:

Oferente						DATA LAB S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido
1	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	Unidad	1	DELL	EEUU	52.317.300	52.317.300
2	26111501-007	SWITCH	Unidad	Unidad	10	DELL	EEUU	2.856.600	28.566.000
6	43211508-001	PC TIPO MINITORRE (Teclado, Mouse, Monitor y el CPU deberán ser de la misma marca)	Unidad	Unidad	60	DELL	EEUU	6.715.100	402.906.000
7	43211509-001	NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO	Unidad	Unidad	1	DELL	EEUU	20.220.900	20.220.900
8	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	6	DELL	EEUU	11.469.000	68.814.000
Total Adjudicado									572.824.200

Oferente						PARASUR S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido
9	43211904-9999	MONITOR LED DE 20 PULGADAS	Unidad	Unidad	20	LG	CHINA	1.065.000	21.300.000
10	43201803-001	DISCO DURO PARA PC	Unidad	Unidad	45	SEAGATE	CHINA	310.500	13.972.500
11	43211706-002	TECLADO PARA PC	Unidad	Unidad	80	KOLKE	CHINA	42.500	3.400.000
12	43211708-003	MOUSE OPTICO USB	Unidad	Unidad	80	KLIP	CHINA	65.000	5.200.000
14	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 4 GB	Unidad	Unidad	25	MARKVISION	CHINA	157.000	3.925.000
15	43201404-002	TARJETA DE RED PARA PC	Unidad	Unidad	40	TP-LINK	CHINA	65.700	2.628.000
16	43201404-002	TARJETA DE RED INALAMBRICA PARA PC	Unidad	Unidad	30	TP-LINK	CHINA	81.000	2.430.000
19	43211509-9999	TABLETA	Unidad	Unidad	5	SAMSUNG	CHINA	2.511.000	12.555.000
Total Adjudicado									65.410.500

Finalmente, se recomienda a la Máxima Autoridad la Declaración Desierta de los ítem 3_ SWITCH KVM, 4_ Router WIFI INTELIGENTES DE LARGO ALCANCE, 5_ COOLER PARA RACKS, 13_ MEMORIA RAM PARA PC DE 2 GB, 17_ DISCO EXTERNO USB 3.0 DE 2 TERA U SUPERIOR SIN ALIMENTADOR DE CORRIENTE, y 18_ LECTOR / GRABADOR USB 2.0 EXTERNO _ De acuerdo a lo establecido en la Ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta. "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna (...)".----------

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 19/02/2016, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.----------

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director G[illegible] de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Anexo 1

VERSION 1

Concurso de Ofertas 09/2.015 _ Equipos de Oficina y Computación_ID Nº 298.495

Documentación solicitada

Oferente	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	FENIX TRADING Company S.A.	PARASUR S.A.
_Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	No Cumple _ Presenta Extensión de Garantía hasta 05/03/2016, cuando el PBC exige una extensión de 100 días desde el acto de apertura, es decir, debería estar extendida hasta el 31/03/2016	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Arq. Antonia Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Oferente	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	FENIX TRADING Company S.A.	PARASUR S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los ítems 1, 2, 4, 6, 7 y 8 se deberán presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los ítems 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 no se requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Para los ítems 1, 2, 7 y 8 _ No Cumple. La documentación presentada corresponde sólo al Distribuidor Fastrax S.A.,, situación que no permite demostrar la cadena de autorización hasta el fabricante. Recordamos que se ofertaron productos de las marcas HP y TRANSITION en los ítems mencionados, y en las especificaciones técnicas se encuentra expresamente establecido que debia presentarse Certificado de Garantía de Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen.
Capacidad financiera				
_ Balances de los periodos 2013 y 2014 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2013 y 2014.	Presenta con su Oferta	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo	Cumple _ Constancia de SIPE Documento Activo
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,50, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2013 y 2014		Cumple _ Promedio 2,22 %		Cumple _ Promedio 2,02 %
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2013 y 2014		Cumple_ Promedio 0,43%		Cumple_ Promedio 0,40%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital _ El promedio en los últimos 2 años (Años 2013 y 2014), no deberá ser negativo		Cumple _ (+) 106,42%		Cumple _ (+) 9,30%
Experiencia.				
_Se considerará como experiencia mínima de dos años (2013_2014) en Provisión de Equipos de Oficina y Computación tanto en el sector público como el privado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar copias de los documentos que justifiquen la experiencia. El volumen de cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta se apreciará teniendo en cuenta la sumatoria de los montos de copias de contratos o facturas años 2013/2014 presentados.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Capacidad Técnica.				
Capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida. Este requisito será cumplido con la presentación de una Declaración Jurada por parte del oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el caso de ser requerida.	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Arq. Antonio Roselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
M.N. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Concurso de Ofertas 09/2.015 _ Equipos de Oficina y Computación_ID Nº 298.495

Cumplimiento de Ratios Financieros

DATA LAB S.A.

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2014	2013	Promedio
ac	52.328.455.619	39.243.697.825	
pc	26.903.711.344	15.714.614.437	2,22
Ratio=	1,95	2,50	

b. Endeudamiento (pt/at)

	2014	2013	Promedio
pt	26.903.711.344	15.714.614.437	
at	55.834.386.173	42.244.138.883	0,43
Ratio=	0,48	0,37	

c. Rentabilidad

	2014	2013	Promedio
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	
Renta	3.783.273.837	6.092.806.424	106,42
	81,54	131,31	

PARASUR S.A.

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

	2014	2013	Promedio
ac	27.789.354.732	27.089.575.320	
pc	13.614.253.557	13.600.471.616	2,02
Ratio=	2,04	1,99	

b. Endeudamiento (pt/at)

	2014	2013	Promedio
pt	13.614.253.557	13.600.471.616	
at	34.058.558.895	33.342.242.550	0,40
Ratio=	0,40	0,41	

c. Rentabilidad

	2014	2013	Promedio
Capital	15.000.000.000	10.000.000.000	
Renta	551.580.648	1.491.931.461	9,30
	3,68	14,92	

Ing. Gerardo Caona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Abog. Mar... Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC
04.02.2016

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

VERSION 1

Concurso de Ofertas 09/2.015 _ Equipos de Oficina y Computación_ID Nº 298.495

Cuadro Comparativo de Precios (Sistema de Adjudicación por Ítem)

Oferentes						OFFICE COMPU S.A.				DATA LAB S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido
1	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	Unidad	1	No Oferta				DELL	EEUU	52.317.300	52.317.300
2	26111501-007	SWITCH	Unidad	Unidad	10	No Oferta				DELL	EEUU	2.856.600	28.566.000
3	43201410-011	SWITCH KVM	Unidad	Unidad	3	No Oferta				No Oferta			
4	43222609-001	Router WIFI INTELIGENTES DE LARGO ALCANCE	Unidad	Unidad	6	No Oferta				No Oferta			
5	43201538-001	COOLER PARA RACKS	Unidad	Unidad	5	No Oferta				No Oferta			
6	43211508-001	PC TIPO MINITORRE (Teclado, Mouse, Monitor y el CPU deberán ser de la misma marca)	Unidad	Unidad	60	HP	Mexico	7.249.990	434.999.400	DELL	EEUU	6.715.100	402.906.000
7	43211509-001	NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO	Unidad	Unidad	1	No Oferta				DELL	EEUU	20.220.900	20.220.900
8	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	6	No Oferta				DELL	EEUU	11.469.000	68.814.000
9	43211904-9999	MONITOR LED DE 20 PULGADAS	Unidad	Unidad	20	No Oferta				No Oferta			
10	43201803-001	DISCO DURO PARA PC	Unidad	Unidad	45	No Oferta				No Oferta			
11	43211706-002	TECLADO PARA PC	Unidad	Unidad	80	No Oferta				No Oferta			
12	43211708-003	MOUSE OPTICO USB	Unidad	Unidad	80	No Oferta				No Oferta			
13	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 2 GB	Unidad	Unidad	40	No Oferta				No Oferta			
14	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 4 GB	Unidad	Unidad	25	No Oferta				No Oferta			
15	43201404-002	TARJETA DE RED PARA PC	Unidad	Unidad	40	No Oferta				No Oferta			
16	43201404-002	TARJETA DE RED INALAMBRICA PARA PC	Unidad	Unidad	30	No Oferta				No Oferta			
17	43201803-002	DISCO EXTERNO USB 3.0 DE 2 TERA U SUPERIOR SIN ALIMENTADOR DE CORRIENTE	Unidad	Unidad	8	No Oferta				No Oferta			
18	43211606-002	LECTOR / GRABADOR USB 2.0 EXTERNO	Unidad	Unidad	4	No Oferta				No Oferta			
19	43211509-9999	TABLETA	Unidad	Unidad	5	No Oferta				No Oferta			

Oferentes						FENIX TRADING Company S.A.				PARASUR S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido
1	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	Unidad	1	No Oferta				HP	CHINA	59.437.500	59.437.500
2	26111501-007	SWITCH	Unidad	Unidad	10	No Oferta				TRANSITION	CHINA	6.292.500	62.925.000
3	43201410-011	SWITCH KVM	Unidad	Unidad	3	No Oferta				No Oferta			
4	43222609-001	Router WIFI INTELIGENTES DE LARGO ALCANCE	Unidad	Unidad	6	No Oferta				No Oferta			
5	43201538-001	COOLER PARA RACKS	Unidad	Unidad	5	No Oferta				No Oferta			
6	43211508-001	PC TIPO MINITORRE (Teclado, Mouse, Monitor y el CPU deberán ser de la misma marca)	Unidad	Unidad	60	ACER	EEUU	6.360.000	381.600.000	No Oferta			
7	43211509-001	NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO	Unidad	Unidad	1	No Oferta				HP	CHINA	13.834.100	13.834.100
8	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	6	No Oferta				HP	CHINA	9.741.000	58.446.000
9	43211904-9999	MONITOR LED DE 20 PULGADAS	Unidad	Unidad	20	No Oferta				LG	CHINA	1.065.000	21.300.000
10	43201803-001	DISCO DURO PARA PC	Unidad	Unidad	45	No Oferta				SEAGATE	CHINA	310.500	13.972.500
11	43211706-002	TECLADO PARA PC	Unidad	Unidad	80	No Oferta				KOLKE	CHINA	42.500	3.400.000
12	43211708-003	MOUSE OPTICO USB	Unidad	Unidad	80	No Oferta				KLIP	CHINA	65.000	5.200.000
13	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 2 GB	Unidad	Unidad	40	No Oferta				No Oferta			
14	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 4 GB	Unidad	Unidad	25	No Oferta				MARKVISION	CHINA	157.000	3.925.000
15	43201404-002	TARJETA DE RED PARA PC	Unidad	Unidad	40	No Oferta				TP-LINK	CHINA	65.700	2.628.000
16	43201404-002	TARJETA DE RED INALAMBRICA PARA PC	Unidad	Unidad	30	No Oferta				TP-LINK	CHINA	81.000	2.430.000
17	43201803-002	DISCO EXTERNO USB 3.0 DE 2 TERA U SUPERIOR SIN ALIMENTADOR DE CORRIENTE	Unidad	Unidad	8	No Oferta				No Oferta			
18	43211606-002	LECTOR / GRABADOR USB 2.0 EXTERNO	Unidad	Unidad	4	No Oferta				No Oferta			
19	43211509-9999	TABLETA	Unidad	Unidad	5	No Oferta				SAMSUNG	CHINA	2.511.000	12.555.000

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gaona
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

VERSION 1

Concurso de Ofertas 09/2.015 _ Equipos de Oficina y Computación_ID Nº 298.495

Cuadro de Precios Adjudicados (Sistema de Adjudicación por Ítem)

Oferente						DATA LAB S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido
1	43211501-001	SERVIDOR	Unidad	Unidad	1	DELL	EEUU	52.317.300	52.317.300
2	26111501-007	SWITCH	Unidad	Unidad	10	DELL	EEUU	2.856.600	28.566.000
6	43211508-001	PC TIPO MINITORRE (Teclado, Mouse, Monitor y el CPU deberán ser de la misma marca)	Unidad	Unidad	60	DELL	EEUU	6.715.100	402.906.000
7	43211509-001	NOTEBOOK DE ALTO RENDIMIENTO	Unidad	Unidad	1	DELL	EEUU	20.220.900	20.220.900
8	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	Unidad	6	DELL	EEUU	11.469.000	68.814.000
Total Adjudicado									572.824.200

Oferente						PARASUR S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario Iva Incluido	**Precio Total Iva Incluido
9	43211904-9999	MONITOR LED DE 20 PULGADAS	Unidad	Unidad	20	LG	CHINA	1.065.000	21.300.000
10	43201803-001	DISCO DURO PARA PC	Unidad	Unidad	45	SEAGATE	CHINA	310.500	13.972.500
11	43211706-002	TECLADO PARA PC	Unidad	Unidad	80	KOLKE	CHINA	42.500	3.400.000
12	43211708-003	MOUSE OPTICO USB	Unidad	Unidad	80	KLIP	CHINA	65.000	5.200.000
14	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 4 GB	Unidad	Unidad	25	MARKVISION	CHINA	157.000	3.925.000
15	43201404-002	TARJETA DE RED PARA PC	Unidad	Unidad	40	TP-LINK	CHINA	65.700	2.628.000
16	43201404-002	TARJETA DE RED INALAMBRICA PARA PC	Unidad	Unidad	30	TP-LINK	CHINA	81.000	2.430.000
19	43211509-9999	TABLETA	Unidad	Unidad	5	SAMSUNG	CHINA	2.511.000	12.555.000
Total Adjudicado									65.410.500

Monto Total a recomendar adjudicación 638.234.700

Items a recomendar Declaracaión de Licitación Desierta

Ítem	Código Catálogo	Bien / Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	
3	43201410-011	SWITCH KVM	Unidad	Unidad	3	
4	43222609-001	Router WIFI INTELIGENTES DE LARGO ALCANCE	Unidad	Unidad	6	
5	43201538-001	COOLER PARA RACKS	Unidad	Unidad	5	
13	32101699-998	MEMORIA RAM PARA PC DE 2 GB	Unidad	Unidad	40	No se ha presentado oferta alguna
17	43201803-002	DISCO EXTERNO USB 3.0 DE 2 TERA U SUPERIOR SIN ALIMENTADOR DE CORRIENTE	Unidad	Unidad	8	
18	43211606-002	LECTOR / GRABADOR USB 2.0 EXTERNO	Unidad	Unidad	4	

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Ing. Gerardo Gappa
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DTIC-SAS

Abog. María L. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social